

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.226/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gianna Ayelén VILLALBA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 1° Cuatrimestre del 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLALBA;

QUE por Notas Nros. 30 y 090/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 180/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gianna Ayelén VILLALBA para cursar las asignaturas correspondientes al 1° Cuatrimestre del 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando el Nivel de Idioma Moderno Inglés o Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Idioma Moderno Inglés o Francés;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

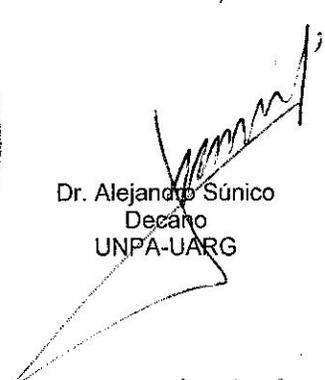
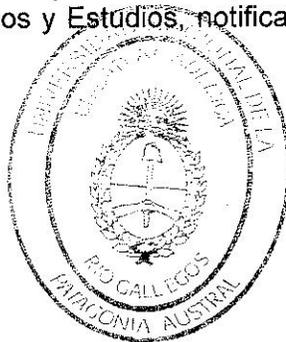
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Gianna Ayelén VILLALBA (D.N.I. N° 36.107.073) para cursar las asignaturas correspondientes al 1° Cuatrimestre del 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando el Nivel de Idioma Moderno Inglés o Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Idioma Moderno Inglés o Francés.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

144